



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 04 de Enero de 2021.

VISTO:

El EXP-USL:0004131/2019 la Dra. Jimena Juri AYUB, Docente/Investigador de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, solicita la compra de una (1) bomba de aire Staplex con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 375/2020, de Fecha 18 de Noviembre de 2020, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 77/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 25 de Noviembre del corriente.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se registraron dos propuestas, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 49/50.

Que a fs. 93/94 interviene la Comisión Evaluadora, designada por Disposición SHA n° 64/2020, emitiendo el Acta de Comisión Evaluadora fundamentando que la oferta presentada está por fuera del presupuesto estimado para el gasto.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

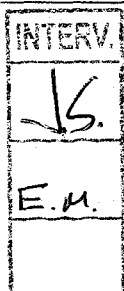
DECRETA:

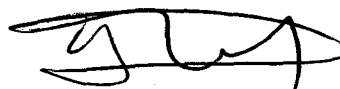
ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar fracasado el llamado a Licitación Privada n° 77/2020 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

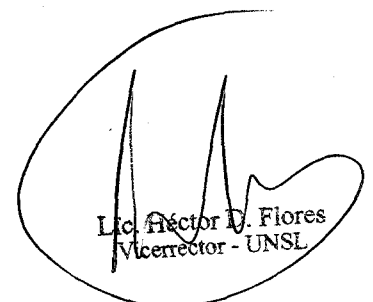
ARTICULO 2°: Notifíquese a los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 3°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 05/2021.




Farm. Elbio A. Saizman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


Lic. Héctor D. Flores
Vicerrector - UNSL